

Actualiza el protocolo vigente desde el pasado 16 de abril para introducir nuevas recomendaciones y aclaraciones

La Comunidad de Madrid sigue flexibilizando el protocolo de visitas a las residencias de mayores gracias a la vacunación contra el COVID-19

- Los residentes con la pauta de vacunación completa ya pueden recibir visitas en las habitaciones aunque no estén inmovilizados
- Se permite el contacto físico en las actividades grupales en las que participen residentes inmunizados, siempre manteniendo el uso de la mascarilla

3 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha enviado a las residencias de mayores de la región una actualización del protocolo de medidas sobre salidas y visitas de familiares a estos centros. Este documento, que complementa al protocolo que sigue vigente desde el pasado 16 de abril, detalla nuevas recomendaciones y aclaraciones que permiten flexibilizar aún más la actividad social de los residentes gracias al avance de la vacunación contra el COVID-19 en todos los centros, cuyos usuarios y trabajadores ya están inmunizados.

La actualización del protocolo, elaborado por la Dirección General de Coordinación Socio-Sanitaria y la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, introduce algunas novedades en el capítulo de visitas de familiares. Siguen siendo dos las personas que pueden acceder al centro a la vez para ver a un residente, y ahora ya pueden hacerlo en su habitación cuando el usuario esté inmunizado, algo que hasta ahora se reservaba a los residentes inmovilizados con la pauta de vacunación completa.

Como ya marcaba el texto vigente, se recomienda a los centros fomentar y facilitar las visitas en el exterior de las instalaciones, en las que no hay limitación de tiempo. Además, se informa de que ya no es necesario que la visita se circunscriba a una determinada área del interior del centro, por lo que se recomienda a los responsables de las residencias que habiliten distintas zonas para favorecer los encuentros.

En cuanto a la dinámica interna de los centros, se señala que los usuarios completamente vacunados pueden comer juntos sin necesidad de mantener la distancia de seguridad, y que las cafeterías de los centros pueden permanecer abiertas con un aforo del 50% en interiores. Y en lo relativo a las actividades



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

grupales, si todos los residentes que participan en ellas completamente vacunados, pueden tener contacto físico sin necesidad de mantener la distancia de seguridad, aunque siempre cumpliendo con el uso de la mascarilla.

Además, aquellos usuarios que visiten a familiares o amigos en sus domicilios pueden hacerlo siguiendo las recomendaciones de distancia física, higiene de manos y uso de mascarilla que se aplican a la población general. Todas las medidas que se establecen en el protocolo y en esta actualización pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/dependencia>).